



BECAS



DEPORTIVAS

2025

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca con base en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 6 de la Ley General del Deporte, el artículo 2 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, a través del Comité Técnico para la Asignación de Estímulos, Apoyos y Becas a Deportistas, Entrenadores, Jueces, Árbitros y Organizaciones Deportivas y Personal de Apoyo Deportivo y Administrativo y con fundamento en el Capítulo Cuarto Estímulo al Deporte artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, y 49 del Reglamento Interno vigente del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.

CONVOCA

A los Deportistas del municipio de Toluca, con una residencia de al menos 2 años y que sean mayores de 10 años.

BASES

Primera

Participaran las personas ciudadanas que cumplan con todos los requisitos establecidos y entreguen la documentación original completa y legible conforme la presente convocatoria.

Requisitos

1. Haber representado al municipio en competencias oficiales a nivel nacional e internacional durante el año 2025.
2. Presentar comprobante de logros deportivos (medallas, constancias, rankings, etc.)
3. No contar con otro apoyo económico similar por parte de instituciones públicas municipales en el mismo periodo.
4. Ser ciudadano Toluqueño o representante de un equipo representativo del municipio de Toluca.

Documentación

- Acta de nacimiento en copia y original para cotejo.
 - CURP.
 - Identificación oficial vigente (INE O Pasaporte)
 - En caso de ser menor de edad, credencial escolar e identificación oficial vigente (Credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte del padre, madre o tutor).
 - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
 - Currículum deportivo (2025).
 - Fotografías originales de participación en competencias. Carta compromiso firmada.
- **Importante.** Deberás integrar tu expediente con la documentación en original y copia, completo, legible y entregarlo en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, ubicado en avenida Heriberto Enríquez s/n esquina con Paseo Tollocan,

Período de registro

Del 13 de octubre al 15 de diciembre.

Vigencia de la beca

La beca será entregada de forma mensual por un periodo de hasta 10 meses mediante cheque previa identificación oficial de la persona seleccionada para la asignación de la beca o del tutor legal en caso de menores de edad candidatura, el proponente no podrá desistirse de la misma.

Asignaciones

Las asignaciones serán publicadas el último día hábil del mes de febrero de 2026 en la página web oficial del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. <http://imcufide.toluca.gob.mx>

Mayores informes

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca
Tel: 722 925 6800
Correo electrónico: fomentodeportivo.toluca@gmail.com
Dirección: Heriberto Enríquez esquina Paseo Tollocan S/N, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México. C.P. 50130

Generales

- La asignación de becas se realizará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal con la que se cuente y de acuerdo con el análisis de la currícula deportiva presentada ante el Comité para la Asignación de Apoyos y Estímulos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.
- La postulación es personal, aunque pertenezca a un equipo y de acuerdo a la solvencia presupuestal.
- Al momento de presentar su solicitud, las personas aspirantes aceptan los términos y condiciones de la presente convocatoria.
- Los casos no previstos por la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico para la Asignación de Estímulos, Apoyos y Becas a Deportistas, Entrenadores, Jueces, Árbitros y Organizaciones Deportivas y Personal de Apoyo Deportivo y Administrativo.
- Las decisiones del Comité son inapelables.
- La beca podrá ser cancelada en caso de que las personas solicitantes proporcionen información falsa o incorrecta para el proceso de su solicitud de beca y trámites correspondientes.
- La beca podrá ser cancelada en caso de que las personas seleccionadas no cumplan con los procedimientos indicados en tiempo y forma para obtener el pago de la beca.
- Este programa es gratuito, público, ajeno a cualquier partido político.
- Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa de becas.